



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de febrero de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 050/2021

20/02/2021

VIOLENCIA DOMÉSTICA – DETENIDO

Se presentó en oficinas de la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, de la ciudad de Mercedes, femenina mayor de edad denunciando a su pareja, masculino de 40 años, por amenazas. Agrega que le manifestó al denunciado su intención de finalizar la relación que mantienen desde hace 24 años, reaccionando el masculino con amenazas de muerte hacia la víctima y sus familiares.

Según resolución de Fiscal actuante citado compareció el indagado al cuál efectuada espirometría dio por resultado 2.25 g/a/sangre; disponiéndose permanezca en calidad de detenido. Se trabaja.

DESACATO – CONDENA PROCESO ABREVIADO

De acuerdo a llamado de la Dirección de Monitoreo Electrónico hora 02:10 concurre personal de Seccional Primera a calles Magnone y Ansina por alerta de que indagado A. M. L. C. de 36 años se encontraba dentro de la zona de exclusión (domicilio de la víctima – progenitora) haciendo caso omiso a la comunicación de los funcionarios de DIMOE. Ubicado el mismo se procede a su conducción a oficinas de la Unidad Especializada Violencia Doméstica y Género. Destacándose que el causante posee actuaciones previas por daños a dispositivo monitoreo electrónico.

Enterada Sra. Fiscal Dra. MASTROIANNI dispone que el masculino permanezca detenido y actuaciones a seguir. Espirometría efectuada da por resultado 0.81 g/a/sangre.

Culminadas las audiencias en Fiscalía y Juzgado Letrado de 4to. Turno de Mercedes, se decretó condena mediante proceso abreviado respecto al indagado A. M. L. C. como autor penalmente responsable de "un delito de desacato en reiteración real con un delito de destrucción de dispositivo electrónico", a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo;



siendo de su cargo la obligación de pagar al Estado los gastos previstos en el art. 105 liberal e) del Código Penal y una multa de 20 UR.

ACCIDENTE FATAL

Mediante llamado a Servicio Emergencia Policial 911 hora 09:29 dan aviso de accidente de tránsito en Ruta 21 km 347. Concorre personal de Seccional Tercera y Policía Caminera ubicando en el lugar a conductor J. R. R. V. de 33 años, quien guiaba camión Volkswagen llevando como acompañante a masculino de 22 años (transporte productos cárnicos); manifestaron que circulaban en dirección al sur, haciéndolo en misma dirección un ciclista y por casualidad se tratan de establecer enganchan al vehículo menor con la parte trasera del camión. Espirometría dio como resultado 0,0 g/a/s. El ciclista es identificado como L. A. L. V. de 64 años, quien sufrió lesiones que provocaron su fallecimiento en el lugar; certificó su deceso Dra. Bonilla que concurrió en ambulancia de Vivem. Se hacen presente en el lugar del hecho Sra. Fiscal Dra. MASTROIANNI, Director Coordinación Ejecutiva, Encargado Accid. Zona 1, Encargada Seccional Tercera y personal de Policía Científica.

Fiscal actuante dispone que el conductor permanezca detenido, cuando sean dados de alta (fueron asistidos por crisis nerviosa) conducirlos a sede fiscal, análisis toxicológico al conductor del camión, Med. Forense / autopsia para fallecido, incautación de vehículo mayor y pericias para la investigación.

Cumplida audiencia en Juzgado Ltdo. Mercedes de 4to Turno se disponen medidas cautelares para el conductor J. R. R. V. por un plazo de 120 días debiendo fijar domicilio y prohibición de salir del país.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.